



MINISTERIO DE SALUD



# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL 2019



## RESUMEN EJECUTIVO



**EI Alto, MAYO 2019**

## RESUMEN EJECUTIVO

### I. INTRODUCCION

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, como institución Pública Descentralizada del Ministerio de Salud, se constituye en una entidad sin fines de lucro de prestación de servicios de carácter social, encargada del abastecimiento provisión, almacenamiento, comercialización, suministro, donación y distribución de medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud, asegurando su disponibilidad a nivel nacional y accesibilidad a bajos precios, para la prestación de servicios regulares y en caso de desastres y emergencias nacionales en forma eficiente y eficaz del Sistema Público de Salud.

D.S. 27943 de 20 de diciembre de 2004, Artículo 9°.- (Atribuciones) La CEASS se constituye como entidad sin fines de lucro de prestación de servicios, de carácter social, como brazo operativo del Ministerio de Salud y Deportes, para el abastecimiento de medicamentos a todos los servicios del Sistema Público de Salud, sin restricción alguna y cuando los planes y programas nacionales lo establezcan, a instituciones y al sistema de Seguridad Social a corto plazo, con las siguientes atribuciones:

- a. Programar, adquirir, almacenar, distribuir y comercializar medicamentos esenciales e insumos médicos en forma competitiva con otros proveedores e instituciones relacionadas con salud, a las redes de servicios de salud públicos, al sistema de la seguridad social y organismos sin fines de lucro que trabajen en el área de suministro de medicamentos esenciales.
- b. Importar directamente medicamentos e insumos médicos de empresas internacionales, fabricantes, distribuidores e instituciones de cooperación externa, para abastecer los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención, que atienden a la población de escasos recursos.
- c. Representar a proveedores de medicamentos e insumos médicos de agencias internacionales, fabricantes, distribuidores y de la cooperación internacional, para garantizar el abastecimiento de medicamentos a bajo costo al sistema público de salud.
- d. Administrar a nivel nacional los procesos de adquisición, donación, almacenamiento, distribución e información de medicamentos esenciales e insumos médicos y de laboratorio, adquiridos por la institución o por programas del Ministerio de Salud.
- e. Aplicar las normas y procedimientos del Sistema Nacional Único de Suministros e implementar el Subsistema de Administración Logística para Medicamentos Esenciales e Insumos Médicos, SALMI y Sistema de Información para la Administración Logística, SIAL en la gestión del suministro de medicamentos e insumos, en el Sistema Público de Salud, buscando su carácter integral con los programas del Ministerio de Salud.

- f. Establecer mecanismos alternativos que permitan mantener el valor de los medicamentos esenciales e insumos, insumos médicos y de laboratorio con el fin de lograr la sostenibilidad de los recursos de donación y del Fondo Rotatorio en el marco del Programa Nacional de Medicamentos Esenciales de Bolivia, PNMEBOL.
- g. Gestionar negociaciones competitivas con proveedores nacionales e internacionales a efecto de lograr accesibilidad y disponibilidad de medicamentos esenciales e insumos médicos y de laboratorio.
- h. Aquellas que el sean conferidas por cualquier otra norma legal. SNUS, MANUAL FIMS.
- i. Ejercer las demás atribuciones que permitan el cumplimiento eficiente de su misión institucional.

Con la aprobación de la Ley 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS) se marca un hito histórico en la vida política, económica y social de nuestro país. Con esta medida se eliminan la desigualdades en el cumplimiento del Derecho a la Salud de todos y todas los Bolivianos. Se salda parte de la Deuda social que se tiene con el pueblo boliviano, largamente postergado en sus derechos fundamentales.

El Estado Plurinacional de Bolivia, responde al mandato constitucional de implementar en Bolivia un Sistema Único de salud de carácter gratuito, para todo el pueblo boliviano que no está asegurado y no tenía acceso a los establecimientos de salud en caso de enfermedad. Con ello se acorta las diferencias y desequilibrios de la población en sus diferentes estratos sociales.

El nuevo sistema tiene dos componentes, la universalidad y la gratuidad. “La universalidad significa que todos y todas podamos tener acceso a salud, no importa qué edad tengamos, si son hombres o mujeres, del campo o la ciudad, para que podamos ser atendidos en salud”, destacó el primer mandatario. En cuanto a la gratuidad se relaciona al nuevo rol que el Estado asume como obligación de cubrir los gastos de la atención de la.

El SUS se constituye en la medida que beneficiará a todos los bolivianos, incluyendo al segmento población de 5 a 59 años de edad que no contaban con no cuentan con seguro. En el marco la Ley 1152, la CEASS asume la responsabilidad de la adquisición y distribución de medicamentos insumos y reactivos a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel de atención por RM, el Ministerio de Salud transfiere financiamiento para la compra de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio de alta rotación para la gestión 2019. Para el cumplimiento de ese mandato se dictado los D.S.3789 y 3830 autorizando la compra directa de medicamentos, insumos y reactivos tanto a la CEASS como a los Gobiernos Municipales Autónomos.

## OBJETIVOS DE LA GESTIÓN PROGRAMADOS 2019

Apoyar a la implementación de la planificación de mediano y corto plazo del CEASS, así como la evaluación continua de los resultados alcanzados
Fortalecer los procesos de Gestión y Administración de los Recursos Financieros, No Financieros, Recursos Humanos y Tecnológicos de las CEASS
Administrar y actualizar los sistemas informáticos, y tecnológicos institucionales
Elaborar y Desarrollar Estrategias de Promoción, Difusión y Comunicación para el posicionamiento institucional
Fortalecer e implementar procesos de control interno bajo la normativa vigente del sistema de control gubernamental en la CEASS
Desarrollar herramientas y mecanismos de ejecución de normas y procedimientos de orden legal y jurídico de la CEASS en el marco de la normativa vigente
Fortalecer el proceso de Gestión del Suministro y comercialización de medicamentos esenciales e insumos médicos a los establecimientos públicos de salud.
Elaborar e implementar estrategias de comercialización de medicamentos e insumos de salud
Establecer mecanismos legales y normativos para la destrucción de medicamentos vencidos
Coordinar con los Programas del Ministerio de Salud la compra y custodia de medicamentos con costos mínimos de almacenamiento
Transferir Recursos Específicos a la Dirección General de Servicio Civil
Administrar recursos económicos no programados
Promover espacios que permitan efectivizar el derecho a la participación y control social.

Fuente: Planificación CEASS- POA 2019

## II. ANTECEDENTES:

Al hacernos cargo de la conducción y dirección de la CEASS, en marzo 2016 encontramos una institución al borde la quiebra, con iliquidez económica/financiera, ausente de un adecuado manejo administrativo y logístico que genere un crecimiento y/o fortalecimiento del mismo. Con más deudas por pagar y mucha deuda por cobrar. Un capital rotatorio menor a los 8 millones de bolivianos, (de 20 millones con los que se inició). Infraestructura deteriorada por el tiempo y uso, sin mantenimiento de los servicios básicos, poco equipamiento de oficinas; ausente de sistema informático que opere en línea para garantizar la transparencia del manejo de los recursos e inventarios de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio. Cadena de frío deteriorada y/o sin funcionamiento, personal emperico en el manejo contable financiero y logístico, y mucho más que fue detallado en la rendición de cuentas correspondiente final de la gestión 2016.

Para revertir esta situación, se tuvo que ejecutar un plan de contingencia, que resuelva los principales problemas que confrontaba la CEASS. Para que después de implementar medidas correctivas y resolver los mismos elaborar en la gestión 2017, el primer Plan Estratégico Institucional al 2016 - 2020, que actualmente guía nuestra actividades y tareas.

Por primera vez en la gestión 2017, se logra generar un superávit financiero de más de 15 millones de bolivianos que refuerzan y el capital rotario. El mismo que fue incrementado en la gestión 2018 con más de 5 millones.

El fortalecimiento generado en las gestiones precedentes, impulso a la CEASS, a elaborar un plan de respuesta para la provisión de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio, necesarios en la implementación del Sistema Único de Salud. El mismo establecía la necesidad urgente de inyección de capital para fortalecer administrativa y logísticamente a la CEASS. Mismo que no fue correspondido por el Ministerio de Salud, que solo se limitó a la transferencia de recursos exclusivos para la compra de productos y no para el fortalecimiento institucional.

Al presente, con los pocos recursos humanos, logísticos y de equipamiento, la CEASS, está atendiendo tres veces más, en materia de requerimiento de lo que atendía en las gestiones 2016 – 2018. Lo que supone haber triplicado los esfuerzos para los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud en la atención de Hospitales de tercer nivel de atención, al margen de la atención regular a los establecimiento de salud de primer y segundo nivel de atención dependientes de los gobiernos municipales autónomos del país.

Al margen de ello se viene confrontando con la baja productividad de medicamentos de Producción nacional y baja capacidad de importación de productos farmacéuticos de empresas importadoras de los mismos.

La CEASS, ha generado procesos de importación de medicamentos esenciales de alto costo en el mercado nacional, pero en muchos casos estos productos a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas, estos están siendo rechazados por algunos Hospitales del país, el caso más conflictivo es el del Hospital del Niño, que utilizan productos especializados ya convenidos con ciertas empresas nacionales. Manifiestan que si no son adquiridas es de ellas no aceptarían el producto.

Asimismo se ha podido establecer un inadecuado manejo hospitalario en relación al cálculo de stock de medicamentos de parte de las responsables de farmacias. Pudiendo observar que no se cumple la norma de AGEMED en torno al sistema del SALMI/SIAL, de promover los informes de ruptura de stock con tres meses de anticipación. Al presente la mayoría de los hospitales, manifiestan por alguna razón (que podría ser política), que están desabastecidos de medicamentos esenciales, principalmente en el Dpto. de La Paz. Aducen que el gobierno municipal y la gobernación de La Paz, no les hicieron desembolsos para la compra de productos farmacéuticos para el primer semestre de la presente gestión.

En torno a ello se debe destacar que cualquier requerimiento de productos, debiera hacer con un mínimo de tres meses de anticipación, para su adecuada provisión. Lo contrario significa una mala gestión en el manejo de farmacias.

### **III. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

#### **1. DIRECCION**

En el marco de la gestión institucional, durante el primer trimestre de la gestión 2019, la Dirección Ejecutiva ha asumido un conjunto de responsabilidades para la adecuada marcha institucional en el marco operativo, administrativo/financiero, legal, monitoreo, supervisión y evaluación, y de control interno; que se resumen en los siguientes puntos:

- ❖ Fortalecimiento de actividades de incidencia política para la implementación del POA 2019, a nivel interinstitucional con las instancias del Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas, Aduanas, Impuestos, y otras, así como empresas proveedoras e importadoras de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio.
- ❖ Se han generado reuniones de Coordinación Interinstitucional, con los Programas Nacionales de Salud, para la compra de medicamentos durante gestión 2019 (Enfermedades no transmisibles, Renal, Desastres, Epidemiología, y otros). En este campo los cambios de personal ha generado problemas de desinformación y manejo administrativo en la transferencia de recursos necesarios y conciliación de entregas.
- ❖ Se han realizado las actividades de control y coordinación necesarios para la puesta en marcha de la provisión de productos farmacéuticos para la implementación del SUS, generando acciones bajo presión, para tener medicamentos esenciales en 5 departamentos del país, para el 01 de marzo.
- ❖ Se han desarrollado todas las acciones posibles para la llegada del 60% de los medicamentos en tiempo límite para dar inicio a la implementación del SUS, principalmente en Cochabamba, Sucre, Potosí, Oruro y Beni.
- ❖ Se está coadyuvando en la compra de soluciones Ácidas y Básicas para el Programa Nacional de Salud Renal en beneficio de los enfermos renales. (Inscripción de fondos transferidos del Ministerio de Salud), así como la compra de medicamentos necesarios para la ejecución del programa. Habiéndose logrado nuevamente el abaratamiento de precios por procesos de importación y entrega directa a todos los hospitales a nivel regional.
- ❖ Se ha continuado con el plan de fortalecimiento y capacitación de Recursos Humanos, tanto del personal de la oficina Central como del nivel regional, cumpliendo con la evaluación de gestión 2018, capacitación de RRHH y cálculo de necesidades para la gestión 2019, en enero del 2019.
- ❖ Se ha elaborado y gestionado la aprobación del DS. 3789, que dispone la adquisición directa por excepción de medicamento, insumos médicos y reactivos de laboratorio. El DS 27943 nos autoriza la importación directa de los mismos.
- ❖ Se ha supervisado la recepción y distribución a nivel nacional de medicamentos e insumos, producto de la adquisición por compra directa e importaciones directas.
- ❖ Se ha supervisado las acciones del nivel central y regional, para generar mejoras constantes en la infraestructura de las instalaciones de la CEASS, corrigiendo daños físicos por mal funcionamiento de servicios básicos, factores climáticos y otros.
- ❖ Se ha instruido el mantenimiento de maquinaria y equipos de la CEASS y compra de insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos.
- ❖ Se ha generado acciones correctivas para la adquisición de medicamentos e insumos esenciales y estratégicos a demanda de los establecimientos de salud, del sistema público y de los Hospitales de tercer nivel de atención.
- ❖ Se ha concertado, se está concertando todavía y cotejado con los Directores o Subdirectores y Jefes de Farmacias los listados de requerimiento, que defieren mucho de los listados que enviaron de la Dirección de Seguros del Ministerio de Salud.
- ❖ Se han desarrollado varias acciones de conciliación de solicitudes, compra y provisión a nivel regional en los 9 departamentos del país.

## 2. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### 2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

La Unidad Administrativa y Financiera asume control de las siguientes áreas de manejo administrativo y financiero:

- CONTABILIDAD
- TESORERIA
- PRESUPUESTOS
- CONTRATACIONES
- RECURSOS HUMANOS
- ACTIVOS FIJOS
- SERVICIOS GENERALES
- ARCHIVO

### 2.2. AREA DE PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO APROBADO

El Presupuesto Institucional de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, correspondiente a la gestión 2019, se aprobó mediante Resolución Administrativa CEASS-RA N° 035/2019 de fecha 5 de septiembre de 2018, por un importe total de Bs.55.100.101,00.- (Cincuenta y Cinco Millones Cien Mil Ciento Uno 00/100 Bolivianos).

#### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

##### a) Estructura Programática:

Las actividades de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CASS, están compuestos por los siguientes Categorías Programáticas:

**Estructura Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Expresado en Bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE
00 0 099	Participacion y Control Social	10.000,00	-	10.000,00
01 0 001	Gestion Seguimiento, Ejecucion y Control Administrativo Financiero	8.874.440,00	228.986,00	9.103.426,00
01 0 002	Administracion de Recursos de Gestiones Anteriores	2.110.000,00	-	2.110.000,00
72 0 001	Gestion Estrategica de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos Medicos	26.570.009,00	- 246.290,00	26.323.719,00
74 0 001	Provision de Medicamentos e Insumos a Programas del Ministerio de Salud	17.402.000,00	-	17.402.000,00
75 0 001	Sistema Unico de Salud - CEASS	-	143.648.497,00	143.648.497,00
90 0 003	Personas con Discapacidad	133.652,00	17.304,00	150.956,00
<b>TOTAL</b>		<b>55.100.101,00</b>	<b>143.648.497,00</b>	<b>198.748.598,00</b>

**b) Fuente de Financiamiento**

**Fuente de Financiamiento  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Expresado en Bolivianos)**

ENT.	DA	UE	FTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE
249	1	1	20	Recursos Específicos	37.698.101,00	0,00	37.698.101,00
			41	Transferencias T.G.N.	0,00	143.648.497,00	143.648.497,00
			42	Transferencias de Recursos	17.402.000,00	0,00	17.402.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>55.100.101,00</b>	<b>143.648.497,00</b>	<b>198.748.598,00</b>

**c) Ejecución Presupuestaria de la Ejecución del Gasto**

El total del presupuesto institucional viene a conformarse por Bs198.748.598 Ciento Noventa y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos

En el marco de las los objetivos institucionales de la CEASS y dando cumplimiento al Ley 1152 de Sistema Único de Salud SUS se ha gestionado la adquisición de medicamentos y gastos recurrentes de la CEASS , comprometiendo el 26% del total del presupuesto institucional, los mismos que se irán cancelando en los meses de abril y mayo.

A continuación, se detalla la ejecución de gastos distinguida por grupo de gasto:

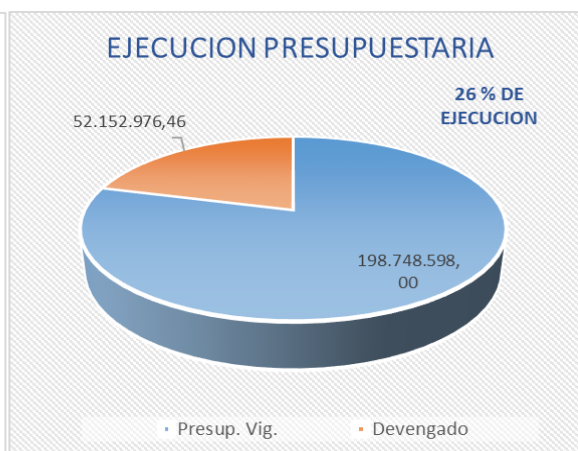
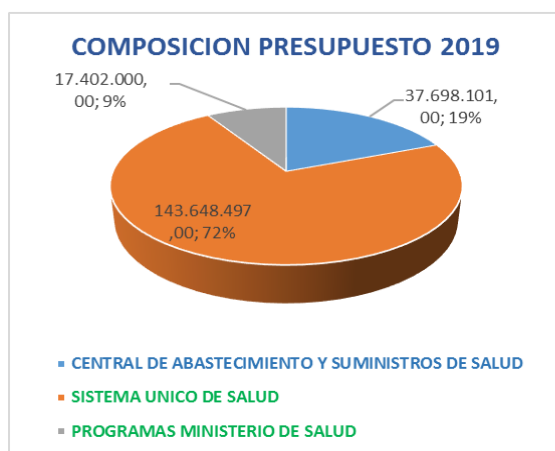


**INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL 2019**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019**

**ESPRESADO EN BOLIVIANOS**

Entidad	FTE	Descripcion	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	% Ejecucion	Pagado	% Pagado
249	20	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD	37.698.101,00	0,00	37.698.101,00	17.505.622,46	46%	5.398.332,32	14%
249	41	SISTEMA UNICO DE SALUD	0,00	143.648.497,00	143.648.497,00	30.910.000,47	22%	5.763.936,94	4%
249	42	PROGRAMAS MINISTERIO DE SALUD	17.402.000,00	0,00	17.402.000,00	3.737.353,53	21%	767.650,96	4%
<b>Total</b>			<b>55.100.101,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198.748.598,00</b>	<b>52.152.976,46</b>	<b>26%</b>	<b>11.929.920,22</b>	<b>6%</b>



### 2.3. AREA DE CONTABILIDAD

#### a) LIQUIDEZ EN CUT – LIBRETAS:

Los saldos expuestos al 31 de marzo de 2019, de acuerdo a reportes SIGEP, expresan la captación de recurso por venta de insumos y medicamentos esenciales y anticonceptivos y las transferencias de recursos de programas del Ministerio de Salud:

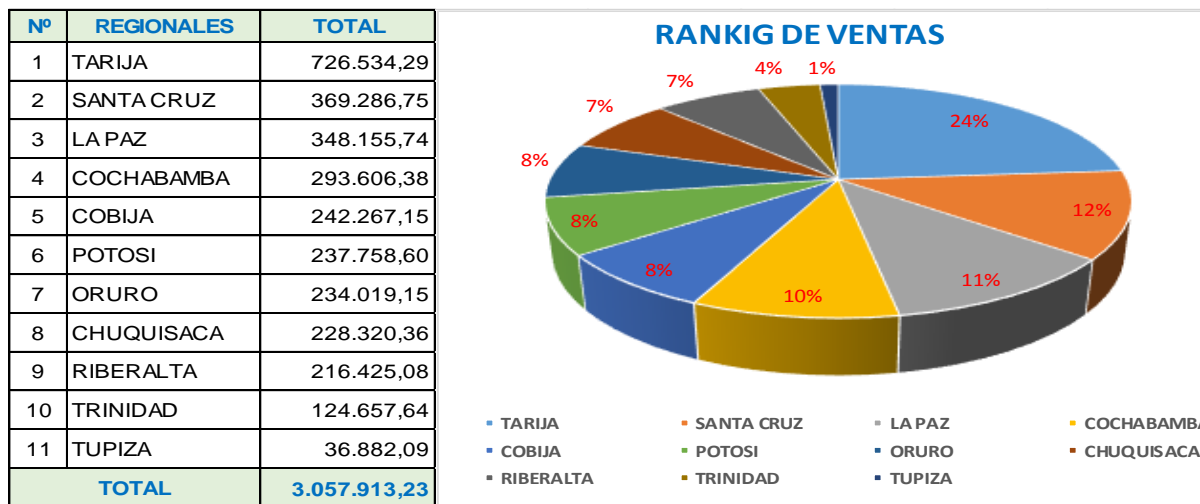
LIBRETA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CRÉDITO	DÉBITO	SALDO ACTUAL
249012001	LBP-CEASS-CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD	1.626.857,51	3.435.546,01	3.644.139,38	1.418.264,14
249012002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC,Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	1.194.230,54	0,00	0,00	1.194.230,54
249012003	CEASS – INSUMOS ANTICONCEPTIVOS	11.864.331,68	1.509.762,99	1.297.891,55	12.076.203,12
249014201	CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	15.765.532,30	-507,00	767.650,96	14.997.374,34
249018002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC,Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	30.923,57	0,00	0,00	30.923,57
<b>TOTALES</b>		<b>30.481.875,60</b>	<b>4.944.802,00</b>	<b>5.709.681,89</b>	<b>29.716.995,71</b>

**b) VENTAS:**

Realizada la revisión de los informes económicos realizados por las diferentes regionales de la CEAS, comparando con las declaraciones juradas enviadas al Servicio de Impuestos Nacionales y los reportes del CEASSOFT a continuación se detalla el comportamiento de ventas al primer trimestre:

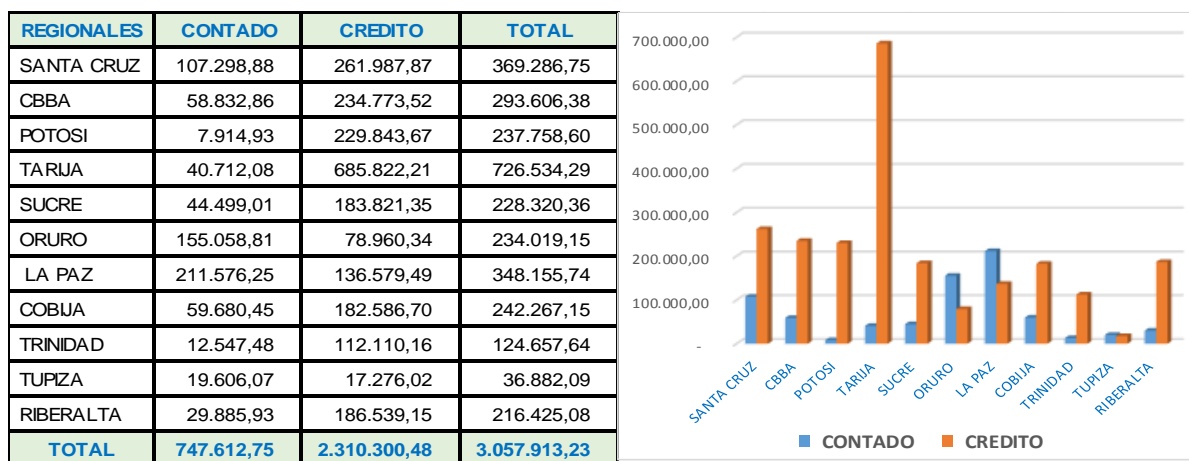
**c) RANKING DE VENTAS FACTURADAS**

De la información recopilada podemos establecer que la regional TARIJA se encuentra liderando el ranking de ventas del primer trimestre de la CASS como detalla a continuación:



**d) CLASIFICACION DE VENTAS CONTADO Y CREDITO**

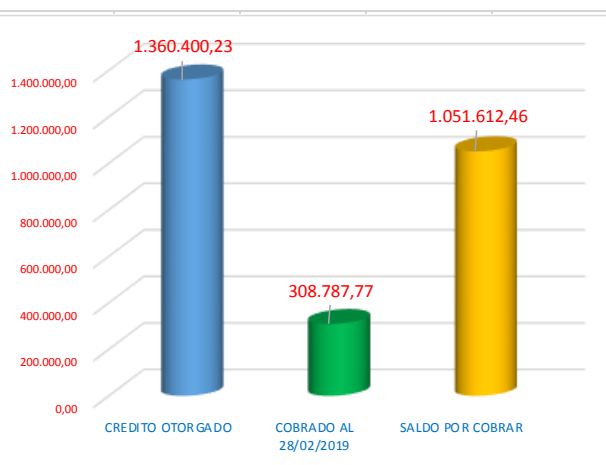
Realizado el análisis de la clasificación de ventas al 31 de marzo de la presente gestión podemos establecer que del total de las ventas realizadas, el 24% de las ventas facturadas se realizaron al contado y el 76% a crédito, cabe recalcar que estos créditos son los que se realizaron de enero al 31 de marzo que se recuperaron parcialmente en el transcurso de la gestión, a continuación, se detalla la clasificación de ventas.



**e) RECUPERACIONES DE CREDITO ACTUAL**

Para este punto se toma en cuenta los datos hasta el mes de febrero, por el cambio de personal que hubo en el área de tesorería. Por tanto las ventas otorgadas a crédito del mes de enero y febrero de la presente gestión ascienden a un total de **Bs 1.360.400,23**, de los cuales se recuperó un 23%, equivalente a **Bs308.787,77** cómo se detalla a continuación:

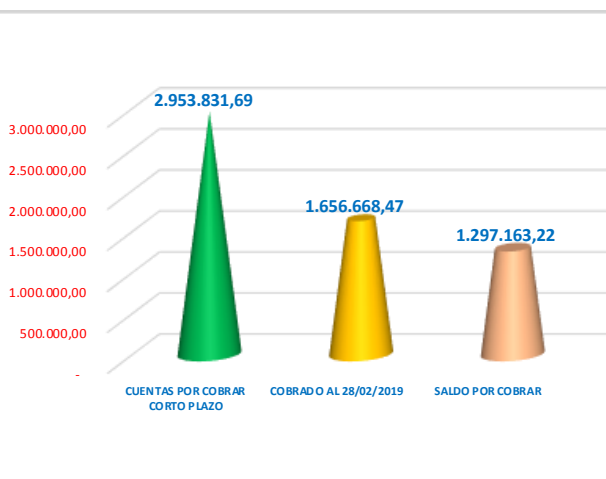
Nº	REGIONAL	CREDITO OTORGADO	COBRADO AL 28/02/2019	SALDO POR COBRAR
1	Santa Cruz	227.314,33	21.179,03	206.135,30
2	Cochabamba	51.502,34	30.111,74	21.390,60
3	Potosi	164.978,87	1.194,37	163.784,50
4	Tarija	448.600,97	174.314,69	274.286,28
5	Chuquisaca	90.310,85	21.082,87	69.227,98
6	Oruro	65.561,22	30.429,22	35.132,00
7	La Paz	79.807,76	-	79.807,76
8	Cobija	117.136,16	11.065,90	106.070,26
9	Trinidad	79.977,21	19.409,95	60.567,26
10	Tupiza	17.191,22	-	17.191,22
11	Riberalta	18.019,30	-	18.019,30
<b>TOTAL</b>		<b>1.360.400,23</b>	<b>308.787,77</b>	<b>1.051.612,46</b>



**f) RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO GESTION 2018**

En el transcurso del 1 al 28 de febrero de la presente gestión se realizó el cobro del 56% de las cuentas por cobrar a corto plazo, o créditos otorgados en la gestión 2018 como se detalla a continuación:

Nº	REGIONAL	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	COBRADO AL 28/02/2019	SALDO POR COBRAR
1	Santa Cruz	399.272,50	135.446,41	263.826,09
2	Cochabamba	449.027,80	398.154,95	50.872,85
3	Potosi	154.621,56	143.995,62	10.625,94
4	Tarija	239.235,69	163.253,15	75.982,54
5	Chuquisaca	126.989,96	112.339,41	14.650,55
6	Oruro	198.255,38	14.967,84	183.287,54
7	La Paz	208.292,69	85.157,84	123.134,85
8	Cobija	256.276,87	95.673,67	160.603,20
9	Trinidad	322.956,17	12.129,70	310.826,47
10	Tupiza	155.764,10	145.024,60	10.739,50
11	Riberalta	443.138,97	350.525,28	92.613,69
<b>TOTAL</b>		<b>2.953.831,69</b>	<b>1.656.668,47</b>	<b>1.297.163,22</b>



Si bien se realizó un cobro del 56 % estos se deben cobrar en su totalidad como plazo máximo hasta el 31 de marzo de la presente gestión según las actas de cierre realizadas en diciembre de 2018

**g) IMPUESTOS**

Durante el periodo enero, febrero y marzo se han generado las siguientes cargas impositivas:

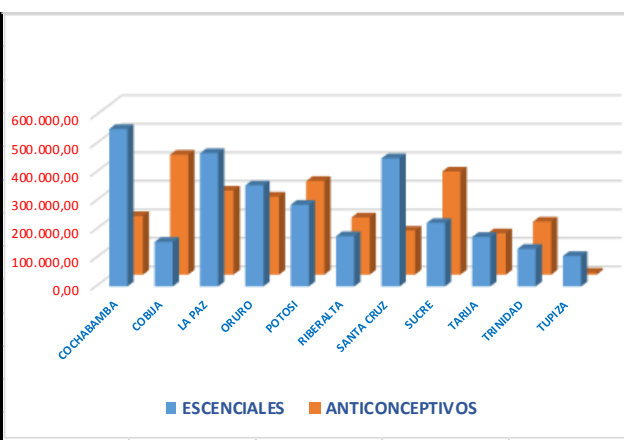
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>TOTALVENTAS</b>	<b>699.472,55</b>	<b>1.208.880,17</b>	<b>1.149.560,51</b>
Debito Fiscal - IVA	90.931,43	157.154,42	149.442,87
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>75.074,22</b>	<b>427.829,10</b>	<b>5.131.863,34</b>
Crédito Fiscal	9.759,65	55.617,78	667.142,23
<b>SALDO A FAVOR (S.I.N) / CEASS</b>	<b>-81.171,78</b>	<b>-101.536,64</b>	<b>517.699,37</b>
Crédito Fiscal Anterior	1.849.255,00	1.770.336,00	1.670.961,00
Actualización	2.252,00	2.161,00	1.484,00
Saldo actualizado	1.851.507,00	1.772.497,00	1.672.445,00
<b>SALDO CREDITO FISCAL A FAVOR DE LA (CEASS)</b>	<b>1.770.336,00</b>	<b>1.670.961,00</b>	<b>2.190.144,37</b>

Podemos advertir que la CEASS declaro Impuestos al Valor Agregado, con saldos a favor en el último trimestre por **Bs2.190.144.37**.

**h) INVENTARIOS (REALIZABLE AL 31 DE MARZO DE 2019)**

De acuerdo a los datos obtenidos del CEASSOFT se tiene el siguiente reporte de datos de inventarios diferenciados por esenciales y anticonceptivos de la CEASS:

REGIONAL	ESSENCIALES	ANTICONCEPTIVOS	TOTAL
COCHABAMBA	551.793,12	205.334,80	757.127,92
COBUJA	156.021,37	420.639,20	576.660,57
LA PAZ	467.128,55	294.386,75	761.515,30
ORURO	354.201,95	273.271,69	627.473,64
POTOSI	286.054,34	328.296,26	614.350,60
RIBERALTA	176.209,18	200.556,99	376.766,17
SANTA CRUZ	449.068,52	154.033,91	603.102,43
SUCRE	222.658,17	361.374,78	584.032,95
TARUJA	173.459,07	144.857,50	318.316,57
TRINIDAD	131.774,80	186.104,73	317.879,53
TUPIZA	106.535,91	6.503,64	113.039,55
<b>TOTALES</b>	<b>3.074.904,98</b>	<b>2.575.360,25</b>	<b>5.650.265,23</b>



**i) RESUMEN ECONOMICO – ACTIVO CORRIENTE – CAPITAL DE TRABAJO**

El activo corriente, con el que la CEASS culmino el tercer trimestre de la presente gestión expresa el efectivo en Bancos, más las cuentas por cobrar de corto plazo, el crédito vigente y el inventario o productos realizables. Estos activos están relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos para el auto sostenibilidad de la Entidad.

De acuerdo a los puntos anteriormente expuestos se resume lo siguiente:

N°	ACTIVOS CORRIENTES	PARCIAL	IMPORTE
<b>1</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCOS</b>		<b>13.494.467,26</b>
	Fondo Rotativo (Medicamentos Esenciales)	1.418.264,14	
	Fondo Rotativo (Medicamentos Anticonceptivos)	12.076.203,12	
<b>2</b>	<b>CREDITOS VIGENTES 2019</b>		<b>1.051.612,46</b>
	Saldos de Ventas al crédito al 31 de marzo de 2019	1.051.612,46	
<b>3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO</b>		<b>1.297.163,22</b>
	Compuesta por saldos de créditos otorgados y no cobrados 2018	1.297.163,22	
<b>4</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE LARGO PLAZO</b>		<b>3.708.330,89</b>
	Compuesta por saldos de créditos otorgados y no cobrados gestiones anteriores al 2017	3.708.330,89	
<b>5</b>	<b>IMPUESTOS A FAVOR</b>		<b>2.190.144,37</b>
	Anticipo compensable con el DF - IVA	2.190.144,37	
<b>6</b>	<b>Stock INVENTARIO</b>		<b>5.650.265,23</b>
	Esenciales	3.074.904,98	
	Anticonceptivos	2.575.360,25	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS SALDOS A FAVOR CEASS</b>		<b>4.449.623,32</b>
	Saldos de Programas por gastos administrativos y logísticos	4.449.623,32	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE / CAPITAL DE TRABAJO CEASS</b>		<b>31.841.606,75</b>

#### 2.4. CONTRATACIONES

El seguimiento y las actividades realizadas en el Área de Contrataciones de la Unidad Administrativa Financiera de la CEASS, entre enero a marzo del presente año, comprenden la ejecución de las diferentes adquisiciones de medicamentos y contratación de bienes y servicios, en cumplimiento al Programa Operativo Anual y Programa Anual de Contrataciones realizadas de acuerdo a las solicitudes de las unidades solicitantes de la CEASS. Para este propósito se describe por modalidades de contratación:

Con respecto al primer trimestre de la gestión 2019, el Área de Contrataciones de la Unidad Administrativa Financiera de la CEASS ha logrado ejecutar un total de 21 procesos de contratación en sus diferentes modalidades de contratación, tal como se refleja en el cuadro resumen:

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUTADOS	IMPORTE TOTAL EJECUTADO EN EL PRIMER TRIMESTRE/2019 Bs
1	LICITACIÓN PÚBLICA	0	0
2	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO- ANPE	0	0
3	CONTRATACIÓN MENOR	11	191.046,00
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	10	12.768.210,56
	<b>TOTAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUTADO</b>	<b>21</b>	<b>12.959.256,56</b>

<b>MODALIDAD CONTRATACIÓN MENOR</b>		
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>EMPRESA ADJUDICADA</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO Bs.</b>
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CEASS	TOP TOURS	15.000,00
COMPRA DE MEDICAMENTO ESENCIAL TACROLIMUS PARA EL PROGRAMA DE SALUD RENAL.	.LAQFAGAL FARMA INDUSTRIA S.R.L.	45.577,00
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DE LA CEASS	GERBER'S ES LIMPIEZA	2.076,00
ADQUISICIÓN DE TONERS CARTUCHOS Y TINTAS DE IMPRESORAS PARA LA OFICINA CENTRAL Y REGIONALES DE LA CEASS - 1ER. SEMESTRE	LASER TEC	45.770,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA MAZDA DE LA OFICINA CENTRAL CEASS	ANEXO J DIESEL	1.243,00
ADQUISICIÓN DE C ENTRAL TELEFÓNICA PARA OFICINA CENTRAL CEASS	CETAL	10.500,00
ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS PARA ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE LAS CEASS	JSLAB IMPORTACIONES	10.000,00
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MECAPTOPURINA PARA EL PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD	LABORATIRIOS FARNACEUTICOS LAFAR S.A.	15.750,00
ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA EL ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE LA CEASS	JSLAB IMPORTACIONES	5.250,00
ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE LA CEASS	OXILAP.	6.000,00
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CEASS	CARS LLANTAS SERVITECA	33.880,00
		<b>191.046,00</b>

<b>MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA-SUS -CEASS</b>		
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>EMPRESA ADJUDICADA</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO Bs</b>
COMPRA Nº1 MEDICAMENTO RINGER LACTATO PARA LA REGIONAL LA PAZ -CEASS	LABORATORIOS ABD LTDA.	19.992,00
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1 MEDICAMENTOS PARA ABASTECER A LAS REGIONALES CEASS 2019	DISMEDIN	1.031.405,80
	EMBEXTRA SRL	555.625,90
	LABORATORIOS ABD LTDA	1.081.000,00
	BIOSYNTEC SRL.	1.362.000,00
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1 INSUMOS PARA ABASTECER A LAS REGIONALES CEASS 2019	PROTEX SRL	1.076.140,44
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2 MEDICAMENTOS PARA ABASTECER A LAS REGIONALES CEASS 2019	ILLAMPU SRL	138.949,00
	COFARBOL LTDA.	136.500,00
	LABORATORIOS ABD LTDA.	278.236,70
COMPRA Nº1 MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	LABORATORIO BAGO	960.000,00
	SCHIMDTS PHARMA	40.223,10
	TERBOL S.A.	99.020,00
	OLIMPUS PHARMA S.R.L.	42.300,00
	LABORATORIOS ABD	3.336.847,50
	FARMA SHOPPING	17.788,50
	FARMACEUTICA AMBEED	31.200,00
	LAQFAGAL FARMA	218.559,00
	LABORATORIO FEBSA S.R.L.	23.340,00
	PROMEDICAL S.A.	57.107,00
	EMBEXTRA BPHARMACEUTICA	23.340,00
	FARMACEUTICA COFAR S.A.	4.710,60
	CAOFARBOL LTADA.	44.970,00
	LABORATORIOS LAFAR S.A.	65.688,60
LABORATORIO IFA S.A.	273.537,30	
LABORATORIO ITA	262,80	
COMPRA Nº1 INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	BLANCO Y NEGRO	127.447,66
	PROTEX S.R.L.	197.135,75
COMPRA Nº1 REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	EMPRESA SIETE-D	104.589,90
	IMPORTADORA DISMELAB	78.138,85
COMPRA Nº2 MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.	70.141,80
	ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LTDA.	44.670,00
	COFARBOL LTDA.	202.000,00
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTERNACIONALES LIMITADA COSIN LTDA.	11.400,00
COMPRA Nº2 INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	COVIDIENS SRL	525.826,16
	IMPORTADOR A NADIA PRODUCTOS MEDICOS	9.231,20
COMPRA Nº2 REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE SALUD 2019	DAVAL IMPORT	478.885,00
		<b>12.768.210,56</b>
	<b>TOTAL Bs.</b>	<b>12.959.256,56</b>

### 3. UNIDAD TECNICA LOGISTICA

#### 3.1. ANTECEDENTES

En el marco del Decreto Supremo 27943, en su Art.25.- (Unidad Técnica Logística). El Jefe de la Unidad Técnica Logística es responsable de programar e intervenir en todos los trámites de adquisiciones y donaciones de medicamentos.

De acuerdo a la Planificación Estratégica Institucional, la Unidad Técnica Logística centrara sus actividades en los siguientes objetivos institucionales:

#### 3.2. OBJETIVOS

¿Qué objetivo tiene la Unidad Técnica logística? Desempeñando funciones atendiendo la CEASS.

- Realizar la logística sobre el requerimiento, tratamiento, y distribución de diversos ítems para lograr el abastecimiento regular y permanente de Medicamentos mediante las 11 regionales para provisionar los ítems que requiere la población a nivel nacional.
- Abastecimiento de medicamentos esenciales trazadores en los establecimientos del Sistema Público de Salud, Seguridad Social y Sistema Único de Salud.
- Llevar adelante el ciclo logístico para el suministro de medicamentos e insumos médicos en todo el territorio nacional, cumpliendo la normativa vigente en el país.

¿Qué objetivo tiene la Unidad Técnica logística? Desempeñando funciones atendiendo el S.U.S.

- Abastecer y dar orden a la provisión de medicamentos a los departamentos en los que se aprobó el S.U.S.
- Productos de importación a disposición de los Establecimientos públicos de Salud (Primer, Segundo y Tercer Nivel de atención) cuentan con medicamentos adquiridos y distribuidos por la CEASS.
- Actualizar y ampliar la cartera de proveedores nacionales e internacionales formando convenios interinstitucionales con el propósito de abastecer y proveer medicamentos esenciales, reactivos de laboratorio e insumos médicos de manera oportuna.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio, garantizando la dotación oportuna al Sistema Único de Salud. Cumpliendo los estándares de calidad, bajo la Norma de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).

#### 3.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Búsqueda de proveedores Nacionales e Internacionales  
La transferencia de presupuesto se realizó para la adquisición de:

PRODUCTOS	NÚMERO DE ÍTEMS
Medicamentos	285
Insumos Médicos	22
Reactivos de Laboratorio	10



Para la provisión a hospitales de 3er nivel de 8 departamentos (el departamento de Cobija no tiene hospital de 3er nivel).

**LISTA DE HOSPITALES POR DEPARTAMENTO**

Departamento	Lugares de Entrega
Beni	Hospital Materno Infantil
	Hospital German Busch
Chuquisaca	Hospital Santa Bárbara
	Hospital del Niño
	Hospital Psiquiátrico - Sucre
	Hospital Gastroenterológico
	Hospital Ginecobsterico
	Hospital Oncológico
	Instituto Psicopedagógico
Cochabamba	Hospital Gastro. Boliviano Japonés
	MGU - Maternidad Germán Urquidi NMAV - Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel
	Hospital Viedma
La Paz	Instituto Gastroenterológico Boliviano Japonés
	Hospital De la Mujer
	Hospital del Tórax
	Hospital Del Norte
	Instituto Nacional de Oftalmología
	Hospital Del Niño
	Hospital Clínicas
Oruro	Hospital San Juan de Dios
Potosí	Hospital Bracamonte
Santa Cruz	Hospital Japonés
	Maternidad HMMPBR
	Hospital Oncológico
	Hospital San Juan de Dios
	Hospital Del Niño
Tarija	Hospital San Juan de Dios
	Hospital Virgen de Chaguaya
	Hospital Intraid

En fecha 09 de enero de 2019 mediante Resolución Ministerial N° 0012 se inicia la transferencia de presupuesto a la CEASS para la atención al SUS

En fecha (fecha de D.S. que autoriza la compra directa) se le autoriza a la CEASS la compra directa de medicamentos, por lo que la CEASS procede a realizar las adquisiciones necesarias para la provisión.

A la fecha en la que se transfirió el presupuesto la CEASS había adelantado el proceso de cotizaciones, conversando con organizaciones que aglomeran a la Industria Farmacéutica Nacional como ser CIFABOL e importadoras de medicamentos e insumos médicos ASOFAR y empresas Internacionales productoras de medicamentos.

A la fecha del lanzamiento del Sistema Único de Salud (01/03/2019) el Ministerio de Salud no había confirmado las cantidades a distribuir ni los hospitales que se debían atender, ya que a esa fecha solo se había firmado convenio con los departamentos de Cochabamba, Sucre, Oruro, Potosí y Trinidad.

Ante la incertidumbre y en preparación al lanzamiento del SUS se realizó la adquisición del 30% de la cantidad total de los productos requeridos, y para la programación de las entregas se tomó como referencia el requerimiento por hospital y se distribuyó a los siguientes hospitales:

DEPARTAMENTO	LUGARES DE ENTREGA
Beni*	Hospital Materno Infantil
	Hospital German Busch
Chuquisaca*	Hospital Santa Bárbara
	Hospital del Niño
	Hospital Psiquiátrico - Sucre
	Hospital Gastroenterológico
	Hospital Ginecobsterico
	Hospital Oncológico
	Instituto Psicopedagógico
Cochabamba*	Hospital Gastro. Boliviano Japonés
	MGU - Maternidad Germán Urquidi
	NMAV - Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel
	Hospital Viedma
Oruro*	Hospital San Juan de Dios
Potosí*	Hospital Bracamonte

\* Departamentos que al primero de marzo tenían convenio con el ministerio de salud

Paralelamente a las compras nacionales se firmaron contratos para el abastecimiento con empresas internacionales.

PRODUCTOS	NÚMERO DE ÍTEMS REQUERIDOS	NÚMERO ÍTEMS ADQUIRIDOS NACIONALMENTE	NÚMERO ÍTEMS ADQUIRIDOS INTERNACIONALMENTE	ÍTEMS SIN PROVEEDOR	TOTAL, ÍTEMS ATENDIDOS
Medicamentos	285	161	94	83	255
Insumos Médicos	23*	18	-		18
Reactivos de Laboratorio	10	9	-		9
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>188</b>	<b>94</b>	<b>83</b>	<b>282</b>

\* un ítem del requerimiento no tiene cantidad requerida

Actualmente se ha incluido el departamento de La Paz y los hospitales que lo componen, por lo que se está realizando la distribución y entrega de los medicamentos requeridos por el mismo.

### 3.4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE OPERACIONES

Conforme a las actividades realizadas en el área de operaciones se realizó los traspasos de fecha desde 2 de Enero al 31 de Marzo, como se establece con fechas en el presente cuadro.

Se realizó el ingreso a sistema de compra CEASS con 4 compras.

Se realizó el ingreso de compras a sistemas para SUS con 34 compras.

Se realizó el ingreso de compras a sistemas para programas con 11 compras.

#### CUADRO COMPRA PROGRAMAS

Nº	FECHA	PROGRAMAS COMPRA	PROVEEDOR	MONTO
1	08/01/2019	PROGRAMA CONTINUO	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	1.311.755,08
2	08/01/2019	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DENGUE	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	3.749,49
3	10/01/2019	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL	MEDIOR HEALTHCARE PVT LTD INDIA	181.706,11
4	08/02/2019	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL	LAQFAGAL	45.577,00
5	14/02/2019	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL	FARMA CUBA	194.540,90
6	15/02/2019	PROGRAMA CONTINUO	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	321.338,82
7	15/02/2019	PROGRAMA CHAGAS	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	5.925,00
8	15/02/2019	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DENGUE	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	592,50
9	21/02/2019	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL	ZENITH HEALTHCARE LTD	74.413,05
10	15/02/2019	PROGRAMA LEPRO	CENTRO DE INMUNOENSA Y O CUBA	592,50
11	01/04/2019	PROGRAMA CONTINUO	COMBIOMED	515.286,33

### 3.5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE COMERCIALIZACION

Conforme a las actividades realizadas en el área de comercialización se establece que con el ingreso final del 2018 y saldos para el 2019 para su distribución a los centros de salud pública de se tiene el siguiente cuadro de las ventas de las Regionales CEASS: Se realizaron Importaciones de medicamentos para el segundo trimestre de la gestión 2019 para incrementar las ventas de medicamentos e insumos. Y se está a la espera de otros items de importación para las regionales.

CUADRO DE PROPUESTAS PESENTADAS Y ADJUDICADAS  
EN EL 1ER TRIMESTRE 2019

Nº	REGIONALES CEASS	PROPUESTAS DESDE ENERO A MARZO, TOTAL EN BS.	ADJUDICADO DESDE ENERO A MARZO TOTAL EN BS.
1	COCHABAMBA	1.502.236,10	269.795,90
2	SANTA CRUZ	787.376,78	67.630,37
3	POTOSÍ	270.426,00	64.253,50
4	TARIJA	50.600,00	16.800,00
5	SUCRE	172.637,40	4.168,00
6	ORURO	213.669,50	2.960,00
7	TUPIZA	40.672,51	0,00
8	TRINIDAD	0,00	0,00
9	COBIJA	0,00	0,00
10	LA PAZ	0,00	0,00
11	RIBERALTA	0,00	0,00

3.6. RESUMEN

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL  
TRIMESTRE ENERO- MARZO POA 2019

ACTIVIDAD	META ANUAL		CANTIDAD TRIM.		% DE EJEC.	METAS	
	CANT.	UNIDAD	PROG.	EJEC.		ACUM.	%
Adquisición de medicamentos esenciales, insumos médicos y complementarios en salud (Adquisición Nacional Licitación Pública)	2	Procesos	0	0	0%	0	0%
Adquisición de medicamentos esenciales e insumos médicos y complementarios en salud (ANPE)	4	Procesos	0	0	0%	0	0%
Adquisición de medicamentos esenciales, insumos médicos de carácter urgente y emergente acordes con el perfil epidemiológico y la normativa vigente del País	10	Procesos	2	2	20%	8	80%
Importación de medicamentos, insumos médicos y complementarios en salud (Importaciones)	10	Procesos	2	2	20%	8	80%
Formulación de un plan de negocios y/o marketing de la CEASS	1	Doc.	1	0			
Adquirir medicamentos, insumos y reactivos a través de compras directas para el abastecimiento de hospitales del 3er nivel dependientes del SUS.	4	Procesos	1	1	25%	3	75%
Adquirir medicamentos esenciales por importación para el abastecimiento de hospitales del 3er nivel de salud y otros dependientes del SUS.	4	Procesos	2	2	50%	2	50%
Conciliar de cuentas financieras, administrativas y logísticas con el Ministerio de Salud	4	Informe	1	1	30%	3	60%

### **3.7. LOGROS OBTENIDOS DE LA UNIDAD/REGIONAL EN EL TRIMESTRE**

Conforme a las adquisiciones se han realizado las entregas de medicamentos para su venta en las regionales y se establecieron precio de venta según:

- Resolución Administrativa CEASS/ No. 018/2018 fecha 2 de mayo 2018

Con la finalidad de movilizar los medicamentos que expiran en la presente gestión se realizaron el informe de precios promocionales para realizar la rotación y recuperar el capital de inversión,

## **4. UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**

### **4.1. ANTECEDENTES**

Funciones que cumple la Unidad con relación al POA/PEI y sus aporte al cumplimiento de la misma.

La Unidad de Asuntos Jurídicos en cumplimiento al artículo 23 del Decreto Supremo 27943 de 20 de diciembre de 2004 que establece: El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CEASS es responsable de asesorar en forma permanente al Director y a las Jefaturas de Unidad así como de ejercer representación y patrocinio de la CEASS, en todos los procesos que este sea parte o tenga interés legítimo con las siguientes atribuciones Inc. a) Prestar asesoramiento jurídico especializado, absolver consultas o requerimientos de orden jurídico, emitir informes, y recomendaciones de carácter legal.

### **4.2. COBERTURA O ALCANCE DE LA UNIDAD/REGIONAL**

Asesoramiento legal en la Oficina Central de la CEASS y las 11 Regionales.

### **4.3. OBJETIVOS**

Prestar el Asesoramiento Jurídico especializado.

#### 4.4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE

##### RESUMEN EXPLICATIVO DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1.	Informes Legales	A requerimiento de la Dirección General Ejecutiva se cumple a cabalidad con la emisión de los Informes legales.	No existen las dificultades.
2.	Resoluciones Administrativas	La Máxima Autoridad Ejecutiva define los asuntos de su competencia mediante resoluciones administrativas.	No existen las dificultades.
3.	Contratos	Se elaboran contratos de adquisición de medicamentos de para la atención del Sistema Único de Salud - SUS y Contratación de Servicios y Personal Eventual y otros.	No existen las dificultades.
4.	Patrocinio de procesos legales y gestión jurídica	La Unidad de Asuntos Jurídicos, realiza el seguimiento de los procesos penales y coactivos fiscales que atingen a la entidad.	Dificultad existe en los procesos penales que la CEASS tiene en el interior del País.

#### PROCESOS PENALES:

Inicio en fecha 23 de diciembre de 2009. Por el monto de Sus. 27.500,00.	Ministerio Público, CEASS contra Nicanor Jove, Natividad Arcienaga, Elvis Mesa y Ángel Mancilla. CUIDAD DE LA PAZ	Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica.	El proceso se encuentra con señalamiento de día y hora de apertura de juicio oral.
Inicio en fecha 16 de mayo de 2016. En fecha 25 de mayo de 2017, depositó en la cuenta de la CEASS Bs. 25.326,00.	CEASS contra la señora Ramona Rosmery Mamani Ajllahuanca, Ex Jefa Regional de Pando.	Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes	Proceso concluido.
Inicio en fecha 15 de noviembre 2016. Por el monto de Bs. 24.228,88.	CEASS contra Eduardo Mérida Balderrama, Honorable Alcalde Municipal de Quillacollo Cochabamba.	Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.	Con resolución de imputación formal contra tres ex alcaldes de Quillacollo. Asimismo, los imputados depositaron en la cuenta de la CEASS los siguientes montos: 1.- Walter Villanueva Crespo, Bs.11.917,50. 2.- Ricardo Mercado Mercado, Bs.10.794,50. 3.- Hugo Cesar Miguel Candia, Bs.1.526,88 Total Bs.24.238,88
Inicio en fecha 17 de noviembre de 2016. Por el monto de Bs. 36.571,50.	CEASS contra el señor Mario Severich Bustamante, Honorable Alcalde Municipal de Colcapirhua Cochabamba.	Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.	El Municipio de Colcapirhua depositó a la cuenta de la CEASS Bs.36.571,50 (Treinta y Seis Mil Quinientos Setenta y Uno 50/100 Bolivianos).

**COACTIVOS FISCALES:**

Nota de Cargo No. 190/2008, girado por el Juzgado Primero Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz.	CEASS contra Corina Carrasco Escobar y Oscar Barrientos Gonzales ex – funcionarios de la CEASS por Bs.7.774.-	Disposición Arbitraria de Bienes Patrimoniales del Estado.	Citación y notificación con la demanda a los coactivados.
Nota de Cargo No. 27/2008, girado por el Juzgado Primero Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz.	CEASS contra la empresa Raíces Import Export Ltda. por \$us.1.119,47	Incumplimiento de Contrato Administrativo.	La empresa Raíces Import Export Ltda., presenta boletas de depósito ante juzgado. El proceso se encuentra para la Resolución.
Nota de Cargo No. 39/2008, girado por el Juzgado Tercero Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz.	CEASS contra Ramiro Venegas Calderon, por \$us.5.253.-	Disposición Arbitraria de Bienes Patrimoniales del Estado.	Citación y notificación con la demanda a los coactivados.
Nota de Cargo No. 08/2008, girado por el Juzgado Cuarto Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz.	CEASS contra Importadora Lucca, por \$us.3.402,15	Incumplimiento de Contrato Administrativo.	Citación y notificación con la demanda a los coactivados.

**4.5. RESUMEN**

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TRIMESTRE ENERO - MARZO POA 2019**

ACTIVIDAD	META ANUAL		CANTIDAD TRIM.		% DE EJEC.	METAS	
	CANT.	UNIDAD	PROG.	EJEC.		ACUM.	%
Informes Legales	64	Documento	18	18	100%	18	28%
Resoluciones Administrativas	32	Documento	10	10	100%	10	31%
Contratos	32	Documento	10	10	100%	10	31%
Patrocinio de Procesos Judiciales	04	Documento	1	1	100%	1	25%
Gestión Jurídica	04	Documento	1	1	100%	1	25%

Las actividades programadas para el presente trimestre de acuerdo al Plan Operativo Anual POA, se ha cumplido al 100%.

**4.6. ACTIVIDADES DE COORDINACION INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL (Situación Actual)**

La Unidad de Asuntos Jurídicos, coordina sus actividades intrainstitucional con todas la Unidades de la oficina central y las 11 Regionales para el cumplimiento de sus actividades en beneficio de la CEASS.

## 5. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### 5.1. ANTECEDENTES

El Artículo 15° de la Ley 1178 del 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, establece que las atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna son:

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos;
- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y
- Analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

En este sentido, la Unidad de Auditoría Interna se constituye en una actividad independiente objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos. La contribución del personal de la Unidad de Auditoría Interna, se resume en:

### 5.2. COBERTURA O ALCANCE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna solo cuenta con un Jefe de Unidad y un Auditor; personal que abarca en su ejecución y alcance a todas las regionales y/o unidades organizacionales de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud.

### 5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE

A continuación se describe una breve explicación por actividad y grado de cumplimiento de las actividades programadas; con la falta de para el cumplimiento de las mismas.

#### RESUMEN EXPLICATIVO DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1.	Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2018.	Cumplido	El personal de la Unidad de Auditoría Interna es muy reducido, para el volumen de información y documentación a ser analizada y revisada. <b>VER NUMERAL 7</b>
2.	Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, al 31 de diciembre de 2018.	Cumplido	
3.	Seguimiento al Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2018 y CEASS/INF/UAI/003/2017.	Cumplido	



5.4. RESUMEN

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE  
EL TRIMESTRE ENERO- MARZO POA 2019**

ACTIVIDAD	CANTIDAD TRIM.		% DE EJEC.
	PROG.	EJEC.	
Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2018.	1	1	100 %
Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, al 31 de diciembre de 2018.	2	2	100 %
Seguimiento al Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2018 y CEASS/INF/UAI/003/2017.	1	1	100 %

5.5. LOGROS OBTENIDOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL PRIMER TRIMESTRE

Pese al volumen de información y documentación a ser analizada y revisada por la Unidad de Auditoría Interna, se procedió al cumplimiento de las actividades programadas, con la finalidad de prestar un servicio de asistencia constructiva a la administración, a efectos de mejorar el control interno incorporado en cada proceso utilizado y diseñado en la entidad.

5.6. ACCIONES PARA REVERTIR LAS DIFICULTADES

Como dificultades en el primer trimestre, la Unidad de Auditoría Interna, procedió a obtener la muestra objeto de análisis para la revisión de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, tal como se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA MUESTRA
117	Sueldos
342	Productos Químicos y Farmacéuticos
394	Instrumental Médico Quirúrgico
814	Impuesto al Valor Agregado Importaciones
854	Multas
859	Otros

No obstante de ello, de manera paralela al examen de confiabilidad, se procedió con el seguimiento a los Informes de Auditoría N° CEASS/INF/UAI/003/2018 “Informe de Control Interno emergente del examen sobre la “Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, al 31 de diciembre de 2017” y el Informe de Auditoría CEASS/INF/UAI/003/2017 Informe de Control Interno del examen sobre la “Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la CEASS, al 31 de diciembre de 2016”; los mismos que obligaron a la ampliación de la muestra inicialmente determinada, conforme el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA MUESTRA
241.20	Mantenimiento y reparación de vehículos
222.10	Viáticos por viajes al interior del país
341.10	Combustibles. Lubricantes y derivados
821	Gravamen arancelario

Aspecto que incidió en el volumen de información y documentación que debió ser analizada nuevamente.

#### 5.7. ACTIVIDADES DE COORDINACION INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL (Situación Actual)

Actualmente la Unidad de Auditoría Interna se encuentra efectuando la Planificación de la Auditoría Financiera sobre los Ingresos y Egresos de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, l 31 de diciembre del 2017. Dicha actividad ha sido coordinada con el Contador General y personal del área de contabilidad y con el Jefe de la Unidad Administrativa Financiera.

## 6. UNIDAD DE SISTEMAS

### 6.1. ANTECEDENTES

Coadyuvar a la automatización de procesos administrativos de la CEASS central como de las regionales según lo programado en el POA 2018

### 6.2. COBERTURA O ALCANCE DE LA UNIDAD/REGIONAL

La unidad de sistemas tiene una cobertura de las 11 regionales y la CEASS Central, almacenes de programas, los módulos del SUS

### 6.3. OBJETIVOS

Coadyuvar en la automatización de procedimientos administrativos, resguardar la información de las ventas y compras de medicamentos e insumos de la CEASS.  
Administrar la red nacional de información de la CEASS.  
Administrar el sitio WEB de la CEASS.  
Administrar las herramientas informáticas  
Mantenimiento de los equipos de computación a nivel nacional.  
Administración del Data Center.  
Desarrollo de sistemas informáticos.  
Administración de Base de datos Inventario, facturación y ventas de cada una de las regionales.  
Administración del servidor de cámaras de seguridad.  
Desarrollo de sistemas informáticos administrativos.  
**DESARROLLAR MODULOS DEL SUS**  
Módulo de pedidos  
Módulo de transferencias  
Módulo de validación.  
Módulo de reportes.  
Módulo de consolidación.

### 6.4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE

Las actividades realizadas en la gestión 2019 actividades que se realizan con frecuencia en la unidad de sistemas y dan cumplimiento al POA 2019.

N	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1	<p>Mantenimiento a equipos de computación del personal de la CEASS.</p> <p>Ø Se realizó el mantenimiento en el Hardware y Software de las computadoras cuando así se lo requería.</p> <p>Ø Recuperación de información almacenada en los diferentes discos duros.</p> <p>Ø Desmontaje de equipo.</p> <p>Ø Revisión de microprocesador.</p> <p>Ø Verificación de memorias RAM.</p> <p>Ø Formateo de discos duros y partición de los mismos si era necesario.</p> <p>Ø Limpieza de equipos interior y exteriormente con el uso de la sopladora.</p> <p>Ø Instalación de (Sistemas Operativos, Microsoft Office, Antivirus, BigAnt, Mozilla, Chrome, CCleaner, WinRAR, TeamViewer, Framework, AdobeReader, Foxit Reader, Nitro y cualquier otro programa a solicitud del funcionario.</p> <p>Ø Limpieza de los sistemas de ventilación.</p>	SE DIO CUMPLIMIENTO SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL POA	
2	<p><b>MANTENIMIENTO DESARROLLADOS EN EL SISTEMA INFORMATICO CEASSOFT</b></p> <p>Se realizó reportes de ventas, por regionales por mes detallado de la siguiente manera:</p> <p>Ventas al crédito y contado.</p> <p>Ventas de productos CEASS crédito y contado.</p> <p>Ventas de productos ANTICONCEPTIVOS crédito y contado.</p> <p>Ventas detalladas de productos CEASS con el formato solicitado por contabilidad.</p> <p>Ventas detalladas de productos ANTICONCEPTIVOS con el formato solicitado por contabilidad.</p> <p>Recuperación de ventas al crédito de corto plazo.</p> <p>Libro de Ventas.</p> <p>Consolidado de Ventas Anticonceptivos.</p> <p>Reporte de Movimientos de las transacciones realizadas por regional.</p> <p>Cierre mensual de saldos por regionales.</p> <p><b>CAMBIOS DE REPORTES DENTRO DEL SISTEMA INFORMATICO CEASSOFT.</b></p> <p>Modificación de reporte de kardex se añadió, proveedor, fecha de expiración.</p> <p>Reporte de inventario por lotes exportación a Excel modificando las columnas.</p> <p><b>DESARROLLO DEL MODULO PARA EL SISTEMA UNICO DE SALUD.</b></p> <p>Se realizó el modulo que permita el control de los medicamentos, insumos y reactivos médicos para el Sistema Único de Salud.</p> <p>Módulo de transferencias de la CEASS Central a cada uno de los hospitales de tercer nivel.</p> <p>Módulo de pedido de medicamentos, insumos y reactivos médicos.</p> <p>Módulo de revisión de pedidos.</p> <p>Módulo de aceptación de pedidos por parte de los hospitales.</p> <p>Reportes, kardex, etc.</p> <p>Módulo de salida de consumo por hospital de tercer nivel.</p> <p><b>SISTEMA DE HOJAS DE RUTA</b></p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Ø Se realizó ajustes en el módulo de Hojas de Ruta incluyendo la profesión del funcionario.</p> <p>Ø Se realizó ajustes en el módulo de citas permitiendo nuevos registros a partir de fecha del último trámite creado hasta la fecha actual.</p> <p>Ø Se realizó el Diccionario de Datos del sistema de Hojas de Ruta</p> <p>Ø Se brindó soporte técnico del módulo de citas a los diferentes funcionarios cuando ellos así lo requerían.</p> <p>Ø Se brindó soporte técnico del módulo de Hojas de ruta a los diferentes funcionarios cuando ellos así lo requerían.</p> <p>Ø Se brindó soporte técnico de cualquier otro aplicativo informático necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios en la institución.</p>	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS INFORMES A DIRECCION EJECUTIVA.	

## 6.5. RESUMEN

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TRIMESTRE ENERO- MARZO POA 2019

ACTIVIDAD	META ANUAL		CANTIDAD TRIM.		% DE EJEC.	METAS	
	CANT.	UNIDAD	PROG.	EJEC.		ACUM.	%
Mantenimiento	11	Informes	2	2	100%	2	100%
Adquisición equipos de computación	2	Informe	1	1	100%	1	100%
Accesorios de Computación	2	Informe	1	1	50%	1	50%

## 7. AREA DE PLANIFICACION

### 7.1. ANTECEDENTES

El área de Planificación se constituye en una instancia de apoyo técnico que ha ido contribuyendo al cumplimiento de objetivos metas y resultados e indicadores de manera integral y participativa con las diferentes unidades operativas de la CEASS, bajo un enfoque de integralidad. Por otro lado articular la planificación institucional, apoyando al mejoramiento de las capacidades de inversión y programación de operaciones y actividades enmarcadas dentro del Plan Operativo 2018.

Bajo este enfoque planificación ha ido coadyuvando a la planificación institucional que fortalezca al logro y cumplimiento de objetivos institucionales mediante la implementación de diferentes acciones se da seguimiento institucional del POA y PEI en el marco de las atribuciones de la CEASS como entidad descentralizada dependiente del Ministerio de Salud cuya finalidad es el abastecimiento y suministro de medicamentos a bajo costo al sistema público de salud.

Otro de las actividades es la generación de instrumentos técnicos e información necesaria para los procesos de planificación y toma de decisiones en sus diferentes niveles de decisión ejecutiva y operativa.

### 7.2. OBJETIVOS DEL AREA

La planificación se constituye en la herramienta principal institucional de corto, mediano y largo plazo que coadyuvara a la programación, seguimiento, evaluación y ejecución de las diferentes actividades enmarcadas dentro del POA 2019 en él se definen cuáles son las prioridades institucionales a desarrollar en el marco de los objetivos institucionales del plan plurianual estratégico 2016-2020.

### 7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE:

Nº	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1.	Certificaciones de POA	Otras actividades recurrentes realizadas dentro este trimestre en el área de Planificación fueron la tarea de certificar las diferentes operaciones realizadas por los diferentes Unidades que son parte de la CEASS las cuales vienen desarrollando enmarcados a las acciones del POA en cumplimiento de los objetivos, y metas institucionales dentro de la gestión 2019, articulados al PEI 2016-2020 y el POA 2108. En esta tarea se han emitido en el trimestre 188 Certificaciones POA.
2.	Seguimiento a actividades de POA	En el marco del POA 2019 se viene efectuado el seguimiento a las actividades que se tienen programados en las diferentes unidades de la CEASS.
3.	Elaboración de informes de avance del POA	Una tarea recurrente es la elaboración de informes trimestrales que muestren el avance y desarrollo de las actividades programadas del Plan Operativo Anual en el marco del Plan Estratégico Institucional PEI, de la misma manera hace un seguimiento a los indicadores de proceso y producto, mismos que se constituye en el instrumento de apoyo técnico para la elaboración del informe para la Audiencia de rendición de Cuentas Publicas.
4.	Preparación de informes para la audiencia pública de rendición de cuentas final 2018	Con el propósito de dar cumplimiento al instructivo del Ministerio de salud se ha preparado información concerniente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas final 2018, en fecha 26 de marzo 2019, para lo cual se efectuó las diferentes tareas enmarcados en la normativa de rendición de cuentas sujeto a la Ley 341. Ley de Participación y Control Social, el mismo que se desarrolla, en función a los previsto y la documentación de dicho evento se presentó al Viceministerio de Transparencia.
5.	Elaboración de propuesta de actividades de fortalecimiento institucional para el programa de Fortalecimiento a las Redes de Salud CONE financiado por el BID.	A solicitud del Ministerio de salud como cabeza de sector se ha efectuado la propuesta de fortalecimiento institucional relacionado con el CONE financiado por el BID bajo el programa de fortalecimiento a las Redes de Salud, habiéndose enviado la propuesta en los formatos solicitados.
6.	Elaboración de propuesta de difusión de provisión de medicamentos en el marco de la Ley 1152 Sistema Único de Salud SUS	A Solicitud de la Dirección Ejecutiva se ha diseñado y elaborado la propuesta de difusión de provisión de medicamentos a través de talleres a programarse en las diferentes regionales, enmarcados en el Sistema Único de Salud SUS, habiéndose remitido dicha propuesta para revisión a la Dirección ejecutiva.
7.	Elaboración de informes Técnicos para la Modificación de los Art. 8 y 26 del reglamento de administración de caja chica de la CEASS.	En necesidad de existencia de vacíos, técnicos en el Reglamento específico de caja Chica se ha efectuado a solicitud de la MAE el informe Técnico de modificación de los Art. 8 y 26 de este Reglamento para su operabilidad en su aplicación.
8.	Recepción de Medicamentos	En el marco del memorándum CEASS/UAF/CONTRAT/MEM-COM-RECEP 24/2019, mi persona ha sido designado para ser parte de la Comisión de Recepción de Medicamentos de del Proveedor ASMOH Laboratories Limited INDIA, tarea que se viene realizando en función al proceso de dasaduanización que realiza la CEASS en procesos de importación.

### 7.4. EJECUCIÓN FÍSICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Actividad	Meta Anual		Cantidad Trim.		% De Ejec.	Metas	
	CANT.	UNIDAD	PROG.	EJEC.		ACUM.	%
Audiencias Publicas	2	Audiencias	1	1	100%	1	50%
Seguimiento y Evaluación al cumplimiento a indicadores de proceso	4	Informes trimestrales	1	1	100%	1	25%
Seguimiento y Evaluación al cumplimiento a indicadores de producto	4	Informes trimestrales	1	1	100%	1	25%
Seguimiento y Evaluación al cumplimiento a indicadores de impacto	2	Informes	0	0	0%	0	0%